



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN SEMESTRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**San José, Costa Rica
Enero 2022**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO DEL INFORME.....	6
I. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (NTPP 4.3.15 B.I.)	7
A. <u>COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA</u>.....	7
▪ CUENTA 0 “REMUNERACIONES” (4.3.15. b.iii)	7
CUADRO N°. 1 Remuneraciones.....	7
TABLA N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.....	10
CUADRO N°. 2 Detalle de plazas vacantes (en proceso de contratación)	11
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución	12
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica	12
▪ CUENTA 1 “SERVICIOS”	16
CUADRO N°. 3 Servicios	16
CUADRO N°. 4 Detalle de Consultorías	18
CUADRO N°. 5 Capacitación en el país.....	19
▪ CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	20
CUADRO N°. 6 Materiales y Suministros.....	20
▪ CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	21
CUADRO N°. 7 Bienes Duraderos	21
▪ CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	21
CUADRO N°. 8 Transferencias Corrientes	22
CUADRO N°. 9 Becas	22
▪ CUENTA 9 “CUENTAS ESPECIALES”	23
CUADRO N°. 10 Cuentas Especiales	23
B. <u>DETALLE DE REQUISITOS VARIOS</u>.....	23
▪ <i>Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)</i>.....	23
▪ <i>Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)</i>.....	23
▪ <i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)</i>	23
▪ <i>Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)</i>.....	23
▪ <i>Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)</i>	24
▪ <i>Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)</i>.....	24
II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	25
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.i)	25
▪ <i>Indicadores operativos</i>.....	25
Tabla 2: Resultados de los indicadores	26
Tabla 3: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	26
▪ <i>Indicador de desviación presupuestaria</i>	29
Tabla 5: Desviación porcentual	29
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.ii)	29
C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO. (4.5.6.B.iii).....	30
D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.iv)	38
E. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA MEJORA CONTINUA. (4.5.6.B.v)	38
III. RESUMEN	40

IV. CONCLUSIÓN	40
V. ANEXOS	40
▪ Cuadros	41
Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.	41
Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.	41
Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.	41
Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.	41
Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.....	41
▪ Gráficos	41
Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.	41
Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.....	41
Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.	41
Estado de los proyectos estratégicos 2021.....	41
▪ Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)	42
▪ Plan de acción para atender el Plan Nacional de Desarrollo durante el 2021	43

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.55 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) ha preparado el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondiente al II semestre de 2021.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

INTRODUCCIÓN

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 7 del acta de la sesión 1606-2020, celebrada el 21 de setiembre de 2020, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2021, según oficio SGF-3192-2020, del 17 de setiembre del 2020, por un monto de **¢13,531,938,362.58**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 6, del acta de la sesión 5958-2020, del 16 de setiembre del 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

OBJETIVO DEL INFORME

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución del presupuesto de la Sugef al 31 de diciembre de 2021.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Sugef como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la República y el CONASSIF.

I. Resultado de la ejecución financiera al 31 de diciembre de 2021. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

▪ CUENTA 0 “REMUNERACIONES” (4.3.15. b.iii)

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución total del 83.17%, la cual está constituida por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”. A continuación, se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

CUADRO N°. 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
0	1.1.1	REMUNERACIONES	8,187,919,071.20	6,809,971,405.24	0.00	1,377,947,665.97	83.17%
		PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	8,165,919,071.20	6,801,665,076.03	0.00	1,364,253,995.18	83.29%
0 01 01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	3,661,514,504.52	3,044,901,879.24	0.00	616,612,625.28	83.16%
0 01 03	1.1.1.1	Servicios especiales	458,989,248.00	358,805,955.79	0.00	100,183,292.21	78.17%
0 03 01	1.1.1.1	Retribuciones por años servidos	1,260,665,577.44	1,117,634,661.28	0.00	143,030,916.16	88.65%
0 03 02	1.1.1.1	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	57,004,885.56	0.00	0.00	57,004,885.56	0.00%
0 03 03	1.1.1.1	Decimotercer mes	487,747,182.53	405,366,445.05	0.00	82,380,737.48	83.11%
0 03 04	1.1.1.1	Salario escolar	194,595,468.20	163,591,165.00	0.00	31,004,303.20	84.07%
0 03 99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	198,198,830.52	168,994,764.83	0.00	29,204,065.69	85.27%
0 04 00	1.1.1.2	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	980,372,225.82	814,424,331.25	0.00	165,947,894.57	83.07%
0 05 00	1.1.1.2	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	866,831,148.62	727,945,873.59	0.00	138,885,275.03	83.98%
		OTROS SERVICIOS PERSONALES	22,000,000.00	8,306,329.21	0.00	13,693,670.79	37.76%
0 02 01	1.1.1.1	Tiempo Extraordinario	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00%
0 02 02	1.1.1.1	Recargo de Funciones	20,000,000.00	8,306,329.21	0.00	11,693,670.79	41.53%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 83.29%. Actualmente la Superintendencia cuenta con un total de 231 plazas, de las cuales 26 están en proceso de contratación.

Para este año se eliminaron 7 plazas de Servicios Especiales por vencimiento del período de aprobación.

A partir del 7 de setiembre del 2020, se nombró a la señora Rocío Aguilar Montoya como superintendente de la Sugef. Debido a que ella ya ocupaba la plaza de superintendente en la Superintendencia de Pensiones, su salario es cubierto en su totalidad por esa Institución y la Sugef reintegra el 50% mediante los servicios administrativos cancelados al Banco Central. Por lo anterior, el presupuesto en la plaza de superintendente no se ejecuta.

Otros servicios personales:²

El rubro de “*Otros servicios personales*” alcanzó una ejecución del 37.76% y está conformado por las subpartidas 0.02.01 “*Tiempo Extraordinario*” y 0.02.02 “*Recargo de funciones*”.

En cuanto a la subpartida de “*Tiempo Extraordinario*”, no presenta ejecución para el segundo semestre, debido a la modalidad de teletrabajo.

La subpartida “*Recargo de funciones*” alcanzó una ejecución del 41.53% y corresponde al pago de este rubro en los siguientes casos:

1. Pago de recargo a la funcionaria Ana Lorena Villegas Barahona del Departamento de Información Crediticia por sustitución del Coordinador del Área, por jubilación del titular. Se le canceló hasta el 30 de julio 2021.
2. Pago de recargo al funcionario Elvis Jiménez Gutiérrez del Departamento de Información Crediticia por sustitución del Coordinador del Área, por jubilación del titular. Se le canceló hasta el 30 de julio 2021.
3. Pago de recargo a la funcionaria Cindy Pérez Aguilar del Departamento de Información Crediticia por sustitución de un puesto de Profesional en Gestión Bancaria 2, por jubilación del titular. Se le canceló hasta el 30 de julio 2021.

¹ El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

4. Pago de sustitución al funcionario Manrique López Soto, funcionario del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204, por vacaciones del Líder de Supervisión. El pago correspondió a los días 01 al 05 de julio de 2021.
5. Pago de sustitución a la funcionaria Marcela Gómez Masis, funcionaria de la División de Asesoría Jurídica, por vacaciones de la Directora de División. El pago correspondió a los días 07 al 22 de octubre de 2021.

TABLA N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base/Global 2021	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	84,035
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	127,333	1	5,200
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152,786	12	101,917
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	167,883	1	10,009
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	209,685	4	46,624
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	255,391	1	15,226
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	330,399	4	75,521
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400,470	14	304,412
08	Supervisor 2	Global	400,470	69	1,500,319
08	Supervisor TI	Global	400,470	3	65,231
09	Ejecutivo	Global	486,036	5	142,758
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486,036	1	28,552
09	Supervisor Principal	Global	486,036	9	256,964
10	Director de Departamento	Global	502,950	1	51,312
10	Líder de Supervisión	Global	502,950	1	51,312
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	502,950	1	51,312
12	Director de División	Global	1,366,141	1	75,799
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	53,797	1	2,841
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	61,140	4	13,012
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	85,518	2	9,240
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	125,234	1	6,847
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	125,234	7	54,870
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	142,926	5	43,650
22	Supervisor 2	Pluses	142,926	16	139,680
25	Ejecutivo	Pluses	197,808	4	43,663
25	Supervisor Principal	Pluses	197,808	22	243,900
31	Director de Departamento	Pluses	278,798	1	16,980
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	6	101,878
36	Director de División	Pluses	404,303	1	22,701
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	3	68,102
Total Salarios de cargos fijos				204	3,638,281
Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	400,470	24	555,346
03	Asesor Asistente Servicios Instit. 2	S. Especiales	152,786	3	25,029
Total Salarios Servicios Especiales				27	580,375

CUADRO N°. 2 Detalle de plazas vacantes (en proceso de contratación)

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa SUGEF	23/5/2019	Funcionario nombrado en BCCR.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-10	Área Coordinación Administrativa SUGEF	09/12/2020	Actualización descriptivo
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-12	Área Coordinación Administrativa SUGEF	10/09/2020	Funcionario nombrado en BCCR.
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa SUGEF	13/1/2018	Jubilación del titular.
Profesional Gestión Bancaria 3	23-01-10-50-04	Área Riesgo Global	26/6/2021	Fase III Oferentes Revisión prueba técnica
Supervisor Principal	23-01-10-60-01	Área Supervisión TI ³	30/07/2021	Funcionario nombrado en BCCR.
Supervisor TI	23-01-10-60-04	Área Supervisión TI	30/07/2021	Ingresa 10/01/2022
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-05	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-06	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-07	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-08	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-09	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-10	Área Supervisión TI	30/07/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor 2	23-01-20-10-12	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	17/07/2021	Fase III Oferentes Revisión prueba técnica
Asesor 3 Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-20-10-44	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	14/06/2021	Fase III Oferentes Definir fecha aplicación examen
Asesor 3 Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-20-10-45	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	14/06/2021	Programar prueba técnica en sistema
Supervisor Principal	23-05-20-10-02	Departamento Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	26/06/2021	Jubilación del titular.
Supervisor Principal	23-15-30-10-02	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	15/12/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor Principal	23-15-30-10-09	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	23/12/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor 2	23-15-30-10-11	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	01/11/2021	Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor 2	23-15-30-10-17	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	25/10/2021	Aprobación de descriptivo
Ejecutivo	23-20-20-10-03	Departamento Información Crediticia SUGEF	01/12/2020	Fase III Oferentes Definir fecha aplicación examen
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-14	Departamento Información Crediticia SUGEF	01/12/2020	Inicio Fase III -Oferentes
Técnico Servicios Institucionales 2	23-20-20-10-19	Departamento Información Crediticia SUGEF	17/05/2021	Ascenso del titular. Actualización del descriptivo.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-25-10-10-11	División de Asesoría Jurídica	24/08/2021	Funcionario nombrado en BCCR. Actualizar el descriptivo

³ Mediante acuerdo JD 6015/06 del 30/07/2021 se aprobó la creación del Área de Supervisión TI que incluye además la creación de 6 plazas nuevas por Servicios Especiales)

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Asesor 3	23-25-10-10-	División de Asesoría Jurídica	07/09/2021	Renuncia

Total de plazas	231
Vacantes (en proceso de contratación)	26
Plazas ocupadas	205

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5º)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la Institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que

ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley “Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, No. 8422.

En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente

en la Institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

■ **CUENTA 1 “SERVICIOS”**

La partida de “Servicios” alcanzó una ejecución total del 77.08%, el cual se detallada a continuación:

CUADRO N°. 3 Servicios

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
1	1.1.2	SERVICIOS	4,648,330,024.70	3,583,128,037.43	0.00	1,832,413,686.17	77.08%
1 01 99	1.1.2	Otros alquileres	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00%
1 02 03	1.1.2	Servicio de correo	300,000.00	75,116.00	0.00	224,884.00	25.04%
1 02 04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	1,884,000.00	1,206,468.68	0.00	677,531.32	64.04%
1 02 99	1.1.2	Otros Servicios Básicos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
1 03 01	1.1.2	Información	5,680,000.00	3,875,580.10	0.00	1,804,419.90	68.23%
1 03 03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00%
1 03 04	1.1.2	Transporte de bienes	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
1 03 07	1.1.2	Servicios de transferencia electrónica de información	23,698,625.00	23,204,706.90	0.00	493,918.10	97.92%
1 04 02	1.1.2	Servicios jurídicos	20,500,000.00	0.00	0.00	20,500,000.00	0.00%
1 04 04	1.1.2	Servicios en ciencias económicas y sociales	909,176,038.00	892,863,078.42	0.00	16,312,959.58	98.21%
1 04 05	1.1.2	Servicios Informáticos	2,132,649,999.60	1,450,080,849.25	0.00	1,450,080,849.25	67.99%
1 04 06	1.1.2	Servicios generales	380,000.00	20,340.00	0.00	359,660.00	5.35%
1 04 99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	1,261,746,324.80	1,127,544,344.63	0.00	134,201,980.17	89.36%
1 05 01	1.1.2	Transporte dentro del país	7,149,999.92	10,000.00	0.00	7,139,999.92	0.14%

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
1 05 02	1.1.2	Viáticos dentro del país	19,999,999.92	0.00	0.00	19,999,999.92	0.00%
1 05 03	1.1.2	Transporte en el exterior	31,701,833.34	0.00	0.00	31,701,833.34	0.00%
1 05 04	1.1.2	Viáticos en el exterior	37,310,062.41	0.00	0.00	37,310,062.41	0.00%
1 06 01	1.1.2	Seguros	15,050,000.00	4,767,858.62	0.00	10,282,141.38	31.68%
1 07 01	1.1.2	Actividades de capacitación	166,131,141.71	78,493,549.04	0.00	87,637,592.67	47.25%
1 07 02	1.1.2	Actividades Protocolarias y Sociales	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
1 07 03	1.1.2	Gastos de representación institucional	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00%
1 08 05	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	11,340,000.00	791,530.79	0.00	10,548,469.21	6.98%
1 08 06	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
1 08 07	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00%
1 08 99	1.1.2	Mantenimiento y reparación de otros equipos	572,000.00	176,000.00	0.00	396,000.00	30.77%
1 09 99	1.1.2	Otros Impuestos	50,000.00	18,615.00	0.00	31,385.00	37.23%

Esta ejecución incluye el pago de servicios básicos para la continuidad del negocio, tales como: telecomunicaciones, publicación de Información oficial, contratos de transferencia electrónica de información y seguros. Además, contempla el pago de los servicios que brinda el Banco Central a la Sugef, los cuales se dividen en administrativos, TI y alquiler del edificio. Este último incluye el pago de los servicios de agua, luz, limpieza, vigilancia, mantenimiento del edificio y otros servicios de gestión.

En esta partida también se contratan otros servicios que se presupuestan para atender requerimientos específicos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Dentro de estos se encuentran las visitas oficiales en el exterior, las actividades de capacitación en el país y en el exterior, actividades protocolarias, consultorías, mantenimiento de la flotilla de vehículos y mantenimiento de otros equipos. Todos estos servicios se han visto afectados por la coyuntura actual de la COVID-19 y las medidas de contención aplicadas tanto a nivel institucional como país, entre ellas la implementación del teletrabajo, suspensión de los viajes al exterior, capacitaciones y consultorías presenciales, etc. Todo lo anterior, causando subejecución presupuestaria.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las consultorías presupuestadas para el período y su ejecución:

CUADRO N°. 4 Detalle de Consultorías

(Montos en colones)

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	6,250,000	2,992,899	3,257,101	48%
Supervisión Consolidada	14,214,056	10,771,180	3,442,876	76%
Evaluación sectorial de riesgo para APNFD's	20,000,000	8,127,000	11,872,980	40%
Revisión y validación del modelo de pruebas de estrés de riesgo de crédito (BUST) que utiliza SUGEF	14,000,000	11,500,000	2,500,000	82%
Consultoría para llevar a cabo un estudio del proceso de gestión y transmisión de las alertas tempranas del modelo de supervisión basado en riesgos utilizado en la Sugef	34,500,000	0	34,500,000	0%
Consultoría en comunicación, mercadeo y redes sociales, monitoreo especializado y análisis de informaciones relacionadas con el sistema financiero nacional.	19,077,944	10,876,667	2,375,833	57%
Desarrollo de herramientas p/ BIG DATA	17,250,000	0	17,250,000	0%
Atención de denuncias	904,000	904,000	0	100%

Nota: Las consultorías marcadas en color gris, no se ejecutaron ya que el Área encargada determinó que podría llevar a cabo ambos proyectos con recursos asignados en TI del Banco Central.

A continuación se muestra un detalle de las subpartidas con mayor peso dentro de la partida de Servicios y la ejecución alcanzada por cada una de ellas para el período en evaluación:

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Esta subpartida contempla además de las consultorías, el presupuesto para el pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la Sugef, los cuales alcanzaron una ejecución del 105.93% correspondiente a ₡847.69 millones. Lo anterior debido a que se requirió más presupuesto para cubrir los servicios demandados por la Superintendencia. Este rubro representa en total un 17% de la partida de Servicios.

1 04 05 Servicios Informáticos: Esta subpartida contempla los servicios tecnológicos que brinda el BCCR a la Sugef, cuya ejecución total es de un 69% y corresponde a

¢1,450.08 millones. Estos servicios representan en total un 45% de la partida de Servicios.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: Esta subpartida se compone principalmente del presupuesto para el pago del alquiler que le corresponde a la Sugef en el edificio de los ODMs del BCCR y alcanzó una ejecución del 89% correspondiente a un monto de ¢1,123.36 millones. Este rubro representa un 27% de la partida de Servicios.

1.05.03 Transporte en el exterior y 1.05.04 Viáticos en el exterior: Estas subpartidas no presentan ejecución debido a las medidas de contención establecidas por la Institución y el Gobierno Central, contra la COVID-19.

1 07 01 Actividades de Capacitación: Alcanzó una ejecución total del 47.25% la cual se encuentra por debajo de la expectativa, debido a que por la pandemia de la COVID-19, se suspendieron las actividades de capacitación presenciales en el país y en el exterior. Sin embargo, es importante mencionar que se llevaron a cabo esfuerzos para contratar actividades de capacitación de manera virtual. Además, se contrató una empresa internacional para que desarrollara los cursos Riesgo de Liquidez y Supervisión Consolidada de Grupos y Conglomerados Financieros, con el fin de especializar a los supervisores en esas materias. Estos se estarán llevando a cabo en el primer semestre del 2022.

En el siguiente cuadro se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país durante el periodo en evaluación:

CUADRO N°. 5 Capacitación en el país

(Montos en colones)

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
25	Supervisión Consolidada De Grupos Y Conglomerados Financieros	Anual 1 sesión por mes	1,632,000
35	Taller "Saca el máximo provecho a tu perfil"	2 y 3 de diciembre de 2021	4,263,000
2	Cambridge FinTech & Regulatory Innovation Programme	30 de setiembre al 25 de noviembre de 2021	1,263,600
2	Curso Nueva Ley de Contratación Pública	5, 8 y 12 de octubre de 2021	163,200
18	Curso Riesgo de Liquidez	20 al 30 de setiembre y 1° de octubre del 2021	9,091,500
2	Minería de Datos (4 módulos)	14 de julio - diciembre 2021	1,011,840
1	Certificación Gestión en Riesgos	26 Julio 2021	2,476,650
24	Análisis y modelado de Datos con Microsoft Power BI - Nivel 1 (2 grupos)	Julio a Diciembre	6,242,400
35	Análisis y modelado de Datos con Microsoft Power BI - Nivel 2 (3 grupos)	Julio a Diciembre	9,639,000

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
35	Microsoft Power BI - DAX (3 grupos)	Julio a Diciembre	11,235,000

▪ **CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”**

Esta partida acumuló una ejecución del 3.44%. A continuación en el Cuadro N°6 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

CUADRO N°. 6 Materiales y Suministros

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
2	1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,725,000.00	919,664.72	0.00	25,805,335.28	3.44%
2 01 01	1.1.2	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	378,834.00	0.00	1,621,166.00	18.94%
2 01 02	1.1.2	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
2 01 04	1.1.2	Tintas, pintura y diluyentes	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00%
2 02 03	1.1.2	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 04	1.1.2	Materiales y productos eléctricos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
2 04 02	1.1.2	Repuestos y accesorios	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	0.00%
2 99 01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,450,000.00	16,999.72	0.00	7,433,000.28	0.23%
2 99 02	1.1.2	Útiles y materiales médico, hospitalario	450,000.00	220,600.00	0.00	229,400.00	49.02%
2 99 03	1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
2 99 04	1.1.2	Textiles y vestuario	966,000.00	0.00	0.00	966,000.00	0.00%
2 99 05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	9,390,000.00	213,231.00	0.00	9,176,769.00	2.27%
2 99 07	1.1.2	Útiles y materiales de cocina y comedor	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00%
2 99 99	1.1.2	Otros útiles, materiales y suministros	479,000.00	90,000.00	0.00	389,000.00	18.79%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la Institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado.

Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente para combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos

de papel y de limpieza. Sin embargo, estos gastos se vieron afectados por la coyuntura actual de la COVID-19 y las medidas de contención implementadas por el Gobierno. Lo anterior aunado a la implementación del teletrabajo y a la suspensión de actividades presenciales en el edificio, causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros se detuviera.

▪ CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”

La partida de “Bienes Duraderos” comprende la adquisición de bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, que emplea la Superintendencia continua o habitualmente para sus operaciones. Tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Al corte de este informe alcanzó una ejecución del 97.99% correspondiente al pago del mantenimiento de licencias TeamMate (6 meses), a la actualización de una licencia del software STATA, a la adquisición de una licencia del software Decisión Tools y a la compra de 29 licencias del software TeamMate. En el siguiente cuadro se detallan las subpartidas que la componen y su ejecución:

CUADRO N°. 7 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
5	2.2.1	BIENES DURADEROS	89,194,234.68	87,397,370.67	0.00	1,796,864.01	97.99%
5 01 02	2.2.1	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 01 03	2.2.1	Equipo de comunicación	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00%
5 99 03	2.2.4	Bienes Intangibles	88,794,234.68	87,397,370.67	0.00	1,396,864.01	98.43%

▪ CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

Esta partida alcanzó una ejecución del 26.83%. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

CUADRO N°. 8 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
6	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,885,500.00	105,137,387.25	0.00	286,748,112.75	26.83%
		A PERSONAS	176,548,000.00	43,358,277.25	0.00	133,189,722.75	24.31%
6 02 01	1.3.2	Becas a funcionarios	548,000.00	268,086.00	0.00	279,914.00	48.92%
6 02 02	1.3.2	Becas a terceras personas	1,000,000.00	440,000.00	0.00	560,000.00	0.00%
6 03 01	1.3.2	Prestaciones legales	75,000,000.00	13,059,250.63	0.00	61,940,749.37	17.41%
6 03 99	1.3.2	Otros prestaciones a terceras personas	100,000,000.00	29,590,940.62	0.00	70,409,059.38	29.59%
6 06		AL SECTOR PRIVADO	143,400,000.00	155,000.00	0.00	143,245,000.00	0.11%
6 06 01	1.3.2	Indemnizaciones	143,400,000.00	155,000.00	0.00	143,245,000.00	0.11%
6 07		AL EXTERIOR	71,937,500.00	61,624,110.00	0.00	10,313,390.00	85.66%
6 07 01	1.3.3	Transferencias corrientes a organismos internacionales	71,937,500.00	61,624,110.00	0.00	10,313,390.00	85.66%

Las subpartidas de mayor consideración son las siguientes:

6 02 01 Becas a funcionarios: Tuvo una ejecución del 48.92% correspondiente al reintegro por estudios que se le estaban reconociendo a una funcionaria de Sugef. Sin embargo, esta se trasladó al Banco Central en el segundo semestre, por lo que la subpartida no se ejecutó más.

CUADRO N°. 9 Becas

(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de funcionarios	Costo
Diplomado en Administración de Empresas-UNED	1	¢268,086.00

6 03 01 Prestaciones legales: Presenta una ejecución del 17.41% correspondiente al pago de prestaciones a funcionarios que terminaron su vínculo laboral con la Institución. Para este semestre, se tramitó la liquidación de una funcionaria que renunció y cuatro que se acogieron a su jubilación.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: Presenta una ejecución del 29.59% y corresponde al pago por incapacidades.

▪ **CUENTA 9 “CUENTAS ESPECIALES”**

Se trasladó a esta partida el presupuesto improbadado por la Contraloría General de la República para el período 2021, de acuerdo con lo indicado en el oficio DFOE-EC-1298.

CUADRO N°. 10 Cuentas Especiales

(Montos en colones)

Clasificador		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
Objeto del Gasto	Económico						
9		CUENTAS ESPECIALES	187,324,532.07	0.00	0.00	187,324,532.07	0.00%
9 02 01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	187,324,532.07	0.00	0.00	187,324,532.07	0.00%

B. Detalle de requisitos varios

▪ ***Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)***

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

▪ ***Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)***

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto de la Sugef, no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

▪ ***Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)***

Durante el período en evaluación se aplicó una modificación al presupuesto ordinario de la SUGEF, la cual se detalla a continuación:

SGF-2800-2021 Modificación Presupuestaria No.3 por ₡152,959,187.50: Se tramitó con el fin de readecuar los recursos económicos de la partida de Remuneraciones, para la creación de la nueva Área de Supervisión de TI en la Sugef, ratificada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 6, del acta de la sesión 6015-2021, celebrada el 27 de julio del 2021. Para reforzar la subpartida de “Información” y para la compra de 29 licencias de TeamMate.

▪ ***Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)***

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

- ***Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)***

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

- ***Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)***

La Sugef certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II. Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

Para efectos de este informe se establecieron 11 metas o áreas, en donde cada una de ellas establece objetivos y productos que contribuyen al propósito de la Organización.

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores operativos:

▪ Indicadores operativos

Se tiene la siguiente situación en cuanto a los indicadores de gestión:

- a) **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IEO: } \left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right] \times 100$$

- b) **Eficacia con trabajos adicionales (no programados) (IETA):** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no programados), con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IETA} = \left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos Planificados}} \right] \times 100$$

Nota: Para efectos de este informe se consideran como trabajos no programados aquellos cuya clase de trabajo relevante no estaba considerada en la programación original.

- c) **Ejecución de trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IET: } \% \text{ de ejecución planificada del trabajo} - \% \text{ de ejecución real del trabajo}$$

- d) **Trabajos no programados realizados:** Número de trabajos no programados realizados en el período.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el siguiente cuadro. Asimismo, se incluyen los resultados del período:

Tabla 2: Resultados de los indicadores

Enu	INTERPRETACIÓN	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)				RES	CALIFI.
			E	MB	B	M		
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right] \times 100$	IEO \geq 85%	80% \leq IEO < 85/%	75% \leq IEO < 80%	IEO < 75/%	93,73%	Excelente
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos Planificados}} \right] \times 100$ Nota: Trabajos realizados incluye programados y no programados	IETA \geq 100%	90% \leq IETA <100%	80% \leq IETA <90%	IETA <80%	93,73%	Muy Bueno
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	% de ejecución planificada del trabajo - % de ejecución real del trabajo	IET <15%	15% \leq IET <25%	25% \leq IET <35%	IET <35%	6,27%	Excelente
TNP	Trabajos no programables realizados	# de Trabajos no programados realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Para efectos del cálculo de los indicadores se consideran los trabajos programados para terminar en un 100%

El siguiente cuadro presenta el detalle de las metas y objetivos, el presupuesto asignado y la ejecución lograda en cada una.

Tabla 3: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Meta	Objetivo	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Despacho	Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico.	€871 497 624,12	€501 749 147,27	57,57%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda, tanto, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros.	€2 201 590 461,66	€1 775 777 176,08	80,66%
Dirección General de Supervisión de	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la Dirección General, tanto a nivel individual como de	€2 418 561 625,15	€2 006 098 694,23	82,95%

Meta	Objetivo	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Bancos Privados y Grupos Financieros	los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.			
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	Dirigir las actividades de supervisión in situ y de monitoreo y análisis de las empresas financieras no bancarias y cooperativas de ahorro y crédito, tanto a nivel individual como de grupos o conglomerados financieros. Asimismo, velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	€2 149 089 494,60	€1 706 878 139,78	79,42%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Información Crediticia	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Solicitudes para la modificación, inscripción o des inscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	€1 187 177 642,42	€816 066 149,99	68,74%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Normas	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).	€518 841 852,59	€429 701 756,55	82,82%
Dirección General Asesoría Jurídica	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección	€721 820 729,59	€604 378 241,76	83,73%

Meta	Objetivo	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
	General, así como ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.			
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	Dirigir la supervisión de visitas de campo, así como el análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros; y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786 y sus reformas. Asimismo, atender los requerimientos y consultas realizadas por las entidades fiscalizadas y otros entes externos en esa materia; así como las consultas y trámites relacionados con los sujetos obligados del artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786 y sus reformas; y dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	€2 270 878 605,13	€1 861 334 016,21	81,97%
Área De Aseguramiento de la Calidad	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	€165 211 005,02	€138 847 527,69	84,04%
Área de Riesgo Global	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	€324 649 060,20	€254 369 430,43	78,35%
Área de Coordinación Administrativa	Ejecutar las tareas administrativas y gestionar la capacitación, para apoyar a las funciones de la Superintendencia.	€702 620 262,11	€491 353 585,32	69,93%
TOTAL		€13 531 938 362,58	€10 586 553 865,31	78,23%

▪ **Indicador de desviación presupuestaria**

Mediante el indicador de gestión, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo planificado y lo presupuestado (consumo ideal por período anual) a nivel institucional. Este indicador refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IR \text{ (anual)} = (\text{gasto real} / \text{presupuesto total}) * 100$$

Seguidamente se establece un cuadro con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

Tabla 5: Desviación porcentual

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IR	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	(gasto real/ presupuesto total) *100	$ IR \leq 5\%$	$5\% < IR \leq 15\%$	$15\% < IR \leq 25\%$	$ IR > 25\%$

Como se puede observar en la Tabla 5, en términos globales, se registra un gasto total de ₡10 586 553 865,31, que representa una ejecución presupuestaria del 78,23%, y una desviación porcentual de 21,77%, en relación con los recursos destinados para al II semestre de 2021, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “Bueno”.

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Según se indicó antes, se tiene que el indicador de eficacia dio como resultado un 93,73% resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “Excelente”.

El resultado anterior se vio afectado por situaciones relevantes que más adelante se amplían. Por otro lado, hay que indicar que los trabajos que se habían programado terminar y que se vieron afectados por dichas situaciones continúan para el siguiente semestre. Asimismo, se incluirán otros trabajos que se iniciaron, pero que no estaban programados terminar.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEF se presenta, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programados. Al respecto, se informa lo siguiente:

Planificación agregada

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-09-P-AC-501 “Planificación Plurianual” que se incluye en el apartado de Anexos.

A continuación, se presenta información sobre el desempeño de cada una de las instancias:

Bancos Públicos

Comentarios generales sobre la gestión del período

Durante el segundo semestre de 2021 se ejecutaron los estudios de supervisión conforme lo programado en la macro planificación, todos ellos utilizando la modalidad de teletrabajo, producto de lo cual se iniciaron dos estudios de Supervisión Basada en Riesgo, los cuales finalizarán en enero de 2022. Asimismo, se comunicaron dos informes de estudios especiales de cartera de crédito.

Las labores de supervisión se mantuvieron ininterrumpidas, así como el monitoreo y análisis aplicado a las entidades financieras supervisadas por la Dirección, para lo cual se utilizaron los canales virtuales de comunicación, que funcionaron de manera efectiva.

También se asignaron recursos para apoyar los procesos asociados con la actualización y evaluación del marco regulatorio y su aplicación por parte de las entidades supervisadas, lo cual requirió, principalmente, un monitoreo constante del comportamiento de la calidad de los activos y la gestión de liquidez, así como el registro de las estimaciones y el fortalecimiento del capital que les permita enfrentar el posible deterioro en su condición financiera, producto de la materialización de sus exposiciones crediticias por la situación generada por la pandemia del Covid 19.

Asimismo, se asignaron recursos a los proyectos estratégicos institucionales, como es el caso del proyecto de supervisión consolidada, también se participó en varias comisiones de trabajo como la de SICVECA-Crediticio, Contable-Financiero e Inversiones, entre otras.

Por otra parte, se mantuvo el proceso de capacitación continua mediante la participación de los supervisores en webinars, seminarios y cursos virtuales en temas de actualidad financiera que le son inherentes a las entidades supervisadas, tales como Fintech, Finanzas Verdes, Seguridad de la Información, Monedas Virtuales, etc.; así como foros a nivel internacional que se multiplicaron mediante la virtualidad y que permitieron la retroalimentación con experiencias de otros entes supervisores a nivel internacional para enfrentar la pandemia COVID 19; de igual manera, se inició la capacitación de especialistas en riesgos.

Finalmente, durante este período se concluyeron los procesos asociados con las contrataciones para las plazas vacantes.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

No se destacan.

Bancos Privados

Comentarios generales sobre la gestión del período

Durante el segundo semestre del 2021, los estudios de supervisión se continuaron realizando bajo la modalidad de teletrabajo. Se concluyeron dos estudios bajo el enfoque SBR que iniciaron en el primer semestre y dos estudios SBR se encuentran en proceso, uno de ellos inició en el primer semestre de 2021 y finaliza en enero 2022, y el segundo inició en agosto 2021 y finaliza en el primer semestre del 2022.

Los directores dieron acompañamiento a los supervisores principales y a los supervisores en el proceso de aplicación del enfoque de supervisión, se realizaron actividades de retroalimentación para compartir la experiencia adquirida en las inspecciones, así como en la realización de comités consultivos; todo para fortalecer el criterio experto del supervisor y dar consistencia en la aplicación de las guías de supervisión.

Asimismo, se dio seguimiento a las acciones correctivas y planes de acción propuestos para atender las situaciones comunicadas en informes de la Auditoría Interna de CONASSIF y de las auditorías de calidad (internas y externas).

Además, se colaboró en la revisión de proyectos normativos sometidos a su consideración y también se desarrollaron acciones para fortalecer la comprensión y el conocimiento en temas de aseguramiento de la calidad y de la ética.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

- Estudios previos finalizaron con atrasos.
- Capacitaciones y vacaciones no programadas.

- Atención de requerimientos de información.
- Ampliación de alcances de estudios.

Empresas Financieras y Cooperativas

Comentarios generales sobre la gestión del período

Durante el segundo semestre de 2021, se continuó con la aplicación del modelo de Supervisión Basado en Riesgo, con lo cual se alcanzó un 93,6% del total de activos del sector de Cooperativas Ahorro y Crédito supervisado bajo esa modalidad de supervisión. Asimismo, se inició la aplicación en el sector de Empresas Financieras no Bancarias.

Se ejerció la labor de monitoreo y análisis de las entidades financieras asignadas a la Dirección, ello con el fin de determinar los riesgos a los que están expuestas, las debilidades e incumplimientos a la normativa y legislación vigente y solicitar las acciones correctivas oportunas, con el fin de mantener la estabilidad y confianza en el Sistema Financiero. Además, a partir de la emergencia sanitaria del Covid 19, se ejerció un seguimiento más intensivo a los planes de gestión de la cartera de crédito clasificada en alto riesgo viable y alto riesgo no viable.

Se realizaron estudios de verificación de actividades en cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica para que personas físicas y jurídicas no realicen actividades de intermediación financiera, captación de recursos de terceros u operaciones cambiarias sin autorización. Como resultado de esta labor, se presentaron tres denuncias al Ministerio Público.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

No se destacan.

Supervisión Ley 8204 (Ley 7786)

Comentarios generales sobre la gestión del período

Se lograron finiquitar supervisiones tanto para entidades financieras como para APNFDs. Es importante mencionar que este año fue aprobado el procedimiento de supervisión para APNFDs, por lo que se está trabajando en varios estudios con el nuevo procedimiento, adicional a los que se habían iniciado con el procedimiento anterior. Paralelamente se trabajó en estudios de seguimiento a planes de acción y de monitoreo y análisis.

Además, se realizaron diferentes estudios especiales, relacionados con noticias y/o situaciones que pueden derivar en un riesgo de LC/FT.

Finalmente, hay que mencionar que el Centro de Información Conozca a su Cliente, presenta un avance muy importante, al realizarse un plan piloto de prueba con la participación de funcionarios certificados de varias entidades financieras, con el objeto de identificar y atender oportunidades de mejora, previo a su puesta en producción.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

- Retrasos en la remisión de la información por parte de las entidades financieras, así como reprocesos debido a información con errores o incompleta.
- Reordenamiento de los grupos de trabajo para focalizar esfuerzos en procesos específicos.
- Atención de temas relacionados con el proceso de cobro del CANON para las APNFDs, así como la atención de prevenciones y suspensiones que el sistema IPO generó de manera automática
- Aumento de solicitudes de des inscripción.
- Plazas vacantes en proceso de contratación.

Asesoría Jurídica

Comentarios generales sobre la gestión del período:

Durante el semestre se realizaron 4 audiencias de procedimientos administrativos, 2 de ellas de suma complejidad. Por otro lado, se cumplió con los trabajos planificados y los no programados. Así mismo, dentro de los logros más relevantes se encuentra el estar iniciando el trámite de gestión de cobro de los sujetos obligados por la Ley No 7786 al pago de la contribución al presupuesto de la Superintendencia.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

- Trámite de procedimientos administrativos complejos.

Servicios Técnicos

Departamento de Normas

Comentarios generales sobre la gestión del período

Durante el segundo semestre de 2021, se logró culminar el proceso de desarrollo de varias propuestas normativas, aprobadas finalmente por el Conassif, y la modificación de disposiciones de menor rango derivadas de esos cambios regulatorios.

De la misma forma, la Superintendencia propuso al Conassif, cambios en las medidas adoptadas en el año 2020 y en el primer semestre de 2021, con el propósito de

sobrellevar los efectos económicos y financieros derivados de la pandemia del Covid 19.

Los cambios operados en el segundo semestre propenden a un retorno gradual hacia la aplicación del marco regulatorio anterior a la pandemia y afecta los acuerdos: Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores; Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras; Acuerdo SUGEF 15-16, Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo; y en el Acuerdo 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas.

Es así como, durante el periodo que comprende esta liquidación, se emitieron las siguientes resoluciones y acuerdos:

- Resolución SGF-1961-2021 del 15 de julio del 2021, relacionada con las medidas COVID-19.
- Resolución SGF-3103-2021, del 29 de setiembre del 2021 para la aclaración sobre tratamiento contable de intereses devengados por más de 180 días. Esta resolución derogó la SGF-2813-2021 aprobada el 28 del mismo mes.
- Acuerdos CNS-1697-2021, artículo 9, el 01 de noviembre del 2021, CNS-1698-2021, artículo 8 del 08 de noviembre del 2021, CNS-1699-2021, artículo 4 del 11 de noviembre del 2021, CNS-1702-2021, artículo 9, del 30 de noviembre del 2021, CNS-1702-2021, artículo 7, del 30 de noviembre del 2021.

Adicionalmente, mediante Resolución SGF-2373-2021, del 23 de agosto del 2021, se modificaron los lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo Sugef-3-06, con el propósito de adecuarlos a los cambios aprobados por el Conassif en la estructura del Capital Base de las entidades supervisadas.

Como parte del proceso regular de mejora regulatoria, el Consejo acordó la modificación del Reglamento General de Auditores Externos y del Acuerdo SUGEF 2-10, "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos". Los cambios en esta regulación fueron aprobados en el artículo 10 de la sesión 1700-2021, del 16 de noviembre del 2021 y ratificado mediante artículo 7 de la sesión 1701-2021 del 22 de noviembre del 2021.

Finalmente, mediante los artículos 8 y 9, de las actas de las sesiones 1699-2021 y 1700-2021, celebradas el 11 y 15 de noviembre de 2021, respectivamente, el Consejo aprobó un nuevo marco reglamentario para el cálculo de estimaciones crediticias que, a su entrada en vigencia, el 1° de enero de 2024, dejará sin efecto el Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores. El cambio en el enfoque y el contenido de

la regulación de estimaciones de crédito procura un mayor acercamiento a las mejores prácticas en esta materia.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

-No se destacan.

Departamento de Información Crediticia

Comentarios generales sobre la gestión del período

Se logró la atención de todos los procesos asignados al Departamento, y se identificaron oportunidades de mejora que sirvieran de insumo para proponer la automatización de algunas partes del proceso, con el objetivo de brindar un mejor servicio y reducir los plazos de algunos tramos de las diferentes tareas a cargo.

En ese contexto se continuó con el proyecto de automatización de los trámites relacionados con el Acuerdo SUGEF 8-08, las etapas de conclusión del sistema de conformación de grupo vinculado a la vez que se continuó con la conceptualización de los reportes de ese sistema y el de control de grupos de interés y en el área del Centro de Información Crediticia con la actualización, modernización y adaptación del sistema del Centro de Información Crediticia. Adicionalmente, se trabajó en el Proyecto Digitalización de Consultas, Quejas y Denuncias que permitirá a futuro la automatización de ese proceso en beneficio del consumidor financiero.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

No se destacan.

Riesgo Global

Comentarios generales sobre la gestión del período

Se finalizaron satisfactoriamente todos los trabajos programados en el área para el periodo del segundo semestre de 2021.

Entre los principales trabajos realizados se tienen:

-Realización de estudios periódicos y de estudios especiales, así como, atención de solicitudes de información de organismos nacionales e internacionales según facultades legales.

-Realización completa de una prueba de tensión de crédito que comprende las entidades seleccionadas del SFN.

- Participación activa en diversos comités SUGEF y comisiones de trabajo.
- Desarrollo de herramientas prudenciales de supervisión (estrés de liquidez, tasas de incumplimientos, tablero de riesgo operativo).

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

No se destacan.

Aseguramiento de la Calidad

Comentarios generales sobre la gestión del período

En general se cumplió con la programación de los trabajos del Área. Destaca la ejecución de la auditoría externa de calidad, realizada por INTECO, que en su informe concluyó que el sistema de gestión de la calidad es eficaz, refrescado producto de los cambios realizados en el personal que lo administra. Asimismo, que el Sistema va evolucionando a niveles de desempeño superiores.

Asimismo, se trabajó en la automatización del proceso de administración de riesgos institucional, también se participó de varias comisiones de trabajo para la homologación de los indicadores del POI y Autoevaluación de modelo de gestión de riesgos operativos, entre otros.

Finalmente, destacar la participación en varios comités institucionales como el Comité de seguimiento de proyectos, Comité de control de cambios y Comité de Coordinación de SUGEF.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

No se destacan.

Coordinación Administrativa

Comentarios generales sobre la gestión del período:

Al estar la Sugef en la modalidad de teletrabajo esto afectó la demanda de ciertos productos y servicios que tiene asignados esta área, no obstante, también permitió el aumento en la atención de otros, como lo fue la capacitación certificada ofrecida a las entidades supervisadas para el uso del CICAC, así como el abordaje de temas dirigidos a los sujetos obligados que realizan las denominadas APNFD's. Al mismo tiempo, el Área continuó con la atención y administración del sitio web, el apoyo con la gestión de mantenimiento del edificio, el plan de comunicación interna; y ejecutó el primer cobro a los sujetos obligados de las denominadas APNFD's y la coordinación del desarrollo tecnológico para la realización de esa actividad.

Finalmente, el ingreso de nuevo personal y la redistribución del trabajo, benefició al rendimiento del periodo en medición.

Limitaciones u obstáculos relevantes presentados en el período

-Al ser un área de apoyo, algunas tareas se planificaron con base en un comportamiento histórico, sin embargo, se recibió una menor cantidad de requerimientos o del todo no se recibieron producto del teletrabajo.

Análisis del desempeño institucional a nivel sectorial

Según la ejecución de los planes de trabajo, se tiene un 100% de cumplimiento de estos, con lo cual la meta acumulada al cierre del semestre de un 98,45% (porcentaje del activo supervisado bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos por la SUGEF).

Con base en los resultados obtenidos, el avance logrado se califica como “cumplimiento alto”, según los parámetros de MIDEPLAN.

Sobre el indicador es importante aclarar lo siguiente:

-Mide el grado de implementación de la SBR en el sistema financiero, y se calcula en el ámbito de la SUGEF.

-Corresponde al grado de implementación de la SBR en las entidades supervisadas por la Superintendencia, lo que conlleva realizar supervisiones de forma integral, no obstante, para la medición de este indicador se utiliza el monto en colones de los activos de las entidades supervisadas bajo el enfoque de SBR, con el fin de tomar en consideración la diferencia de tamaño que puede haber entre las entidades.

Lo anterior no significa que solo se supervise el activo, sino que el monto en colones del activo supervisado permite conocer de una manera más exacta el tamaño del mercado que se supervisa, en lugar de tomar solo el número de entidades. Por otro lado, se aclara también que para esta medición se define como supervisado bajo el enfoque SBR cuando se toman decisiones con base en un ciclo completo de supervisión de la entidad, conforme a la metodología vigente.

Avance en los proyectos estratégicos

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados de la evaluación del portafolio institucional de proyectos en poder de la SUGEF. Sin embargo, con el fin de facilitar su análisis y comprensión, se adjunta en el apartado de anexos una matriz de resumen con corte al 31 de diciembre de 2021.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el artículo 6, del acta de la sesión 1675-2021, celebrada el 19 de julio de 2021, dispuso en firme aprobar la revisión del Plan Estratégico de la Superintendencia General de Entidades Financieras, 2019-2023, debido a lo anterior, durante el último trimestre del 2021 se inició con el proceso de planificación de los nuevos proyectos estratégicos, mismos que se encuentran en la fase de delimitación de alcance.

Se detalla el nombre de estos proyectos y el objetivo estratégico al que responden:

Nombre del proyecto	Objetivo estratégico
Desarrollo y ajustes tecnológicos producto de la aprobación y modificación de normativa.	Promover la regulación y la supervisión con base en estándares y mejores prácticas internacionales para fortalecer la estabilidad, solidez y eficiencia del sistema financiero nacional.
Establecer los mecanismos idóneos para cumplir las funciones que permitan lograr la salida ordenada y transparente del mercado de entidades no viables generando el menor impacto en la estabilidad del Sistema Financiero Nacional.	
Lista PEP's (Personas Políticamente Expuestas) - Módulo adicional al CICAC del Proyecto conozca a su cliente (KYC).	Impulsar y ejecutar las mejores prácticas de supervisión en la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM para promover la confianza e integridad del sistema.
Automatización Informes Auditores Externos sobre la Prevención del Riesgo LC/FT/FPADM.	
Ajustar la estructura organizacional	Adecuar el diseño organizacional al enfoque de Supervisión Basado en Riesgos, soportado en procesos y tecnología, para el cumplimiento de la misión institucional con una rendición de cuentas efectiva.

En el archivo siguiente, se presenta información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo vigentes considerando las proyecciones plurianuales realizadas por la Superintendencia.



Plurianual

E. Medidas correctivas y acciones para mejora continua. (4.5.6.b.v)

La SUGEF cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 y como parte de ese sistema se hacen auditorías de calidad en procura de ir mejorando la calidad de los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía. Asimismo, se realizan otros ejercicios de evaluación que coadyuvan a la mejora continua del quehacer institucional.

En ese sentido, durante segundo semestre 2021 se realizó la Auditoría Externa de Calidad ISO 9001:2015 de recertificación, en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

“Se observa un Sistema de Gestión más articulado con la estrategia de la Organización con respecto a visitas anteriores. A raíz de los cambios realizados en las funciones del Personal y a la visión de la Alta Dirección, se ha podido evidenciar una mayor claridad y sensibilidad sobre la importancia que tiene el Sistema para lograr los resultados esperados.”

“El Sistema de Gestión de la Organización es eficaz. Se ha “refrescado” producto de los cambios realizados. Se demuestra, durante esta evaluación, que el Sistema va evolucionando a niveles de desempeño superiores, siempre y cuando se mantenga el nivel de claridad y compromiso evidenciado por las personas auditadas”.

Planes abiertos en el período

Cantidad de planes SACPs ⁴	Fuente del plan
9	-Administración de riesgos -Auditoría de calidad

Cantidad de planes PACs	Fuente del plan
1	-Satisfacción Cliente Externo

Planes de acción cerrados en el período

Cantidad de planes PACs	Fuente del Plan
1	-Auditoría de Calidad

-Comentarios sobre Auditoría Interna CONASSIF

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna del CONASSIF está la revisión integral para ofrecer un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de controles, procesos y estructuras diseñados para respaldar el buen gobierno de las labores de la Superintendencia. Producto de esa revisión la Auditoría emite recomendaciones, para ser atendidas como parte de la mejora.

-Avance en medidas de mitigación de riesgos

En el segundo semestre 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante los artículos 5 y 12 de las actas de las sesiones 1401-2018 y 1402-2018, celebradas el 27 de febrero de 2018, se realizó el informe de gestión integral de riesgos con corte a setiembre 2021.

⁴ Corresponde a planes de acción que conllevan análisis de causa raíz.

Se realizó un seguimiento del análisis realizado con corte marzo 2021 así como del plan de acción para los riesgos ubicados fuera del rango aceptable, dicho plan está en proceso de ejecución por parte de los responsables, y bajo seguimiento como parte de las sistemáticas aplicadas por el Área de Aseguramiento de la Calidad.

III. Resumen

Al 31 de diciembre de 2022, la ejecución acumulada del presupuesto de la Sugef fue de 78.23%, lo cual representa un gasto de ₡10,586 millones en términos nominales. (Gráfico N°2).

En el gráfico N°3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas en forma independientemente.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de los trabajos planificados, hay que indicar que los indicadores operativos dieron como resultado un nivel de eficacia de 93,73% resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como "*Excelente*".

IV. Conclusión

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el II semestre del 2021 estuvo por debajo de los indicadores esperados. Sin embargo, se considera razonable tomando en cuenta que le permitió a la Superintendencia continuar con normalidad sus operaciones a pesar de la situación país producto de la pandemia de la COVID-19 y de las medidas de contención que se han venido implementando, las cuales han impactado directamente en la economía nacional y mundial. Todo lo anterior en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la Institución.

Por su parte, en cuanto al cumplimiento de los trabajos planificados, el cálculo de los indicadores operativos, presentan resultados calificados como "*excelentes*", con lo cual se concluye que se cumplieron los objetivos planteados para el semestre.

V. Anexos

Se anexan los siguientes documentos:

- **Cuadros**

Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.

Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.

Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.

Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.

Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.



Cuadros II Semestre
2021.xlsx

- **Gráficos**

Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.

Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.

Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.



Gráficos II Semestre
2021.xlsx





Estado de los proyectos estratégicos 2021



Liquidación de los
proyectos -completc

▪ **Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)**

Instancia	Plan de trabajo
Despacho	 DS-
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma separada: a) Sector de bancos públicos y b) Sector de vivienda y mutuales.	 Vivienda  Bancos P.
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta bancos privados y grupos financieros.	 MZ  NV
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta Empresas Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito.	 MEG  LFZ
Departamento de Información Crediticia	 INF Cred
Departamento de Normas	 NORM
Dirección General de Asesoría Jurídica	 AJ

Instancia	Plan de trabajo
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	 LEY
Área de Aseguramiento de la Calidad	 AC
Área de Riesgo Global	 RG
Área de Coordinación Administrativa	 CA

- **Plan de acción para atender el Plan Nacional de Desarrollo durante el 2021.**



Plan de acción 2021

Cach/bgc